

Otro, don José Prieto Millat.
 Otro, don Alfredo Fernández Martínez.
 Otro, don José Díaz Berrio.
 Otro, don Manuel Dorado Quintas Martínez.
 Otro, don Nemesio Fernández Ramos.
 Otro, don José González González.
 Otro, don Julián Martín Fanegas.
 Otro, don Atilio Berjón Sanpedro.
 Otro, don Luis Galindo Bergua.
 Otro, don José Parejo Parejo.
 Otro, don José Macías García.
 Otro, don Benjamín Rodríguez Nogaledo.
 Otro, don Juan Aguilar Berrocal.
 Otro, don Juan García Muñoz.
 Otro, don José Estévez González Arias.
 Otro, don José Pedraza Martín.
 Otro, don Vicente Martínez Vergara.
 Otro, don Luis Galán Iglesias.
 Otro, don José Salgado Cid.
 Otro, don Jesús Serrano Ros.
 Otro, don Victoriano Madera Ortega.
 Otro, don José Rebollo Hernández.
 Otro, don José Díaz Besuña.
 Otro, don Pedro González Yebra.
 Otro, don José Romero Béjar.
 Guardia primero don José María Peinado Olmo.
 Guardia segundo don Luis Ramos Cortés.
 Otro, don Cristóbal Fernández Cortés.
 Cabo primero don Roberto Sanabria Gorostiza.
 Guardia segundo don Florentino Angulo Díez.
 Cabo primero don Carlos Escartín Gómez.
 Otro, don Tomás Domínguez Martín.
 Guardia segundo don José Sánchez Herradón.
 Otro, don Pedro Rufino Jiménez.
 Otro, don José Romero García.
 Otro, don Humberto Tinoco Janeiro.
 Otro, don Gabriel Prieto Morales.
 Otro, don Antonio Cena Rujano.
 Otro, don Antonio Pérez Domínguez.
 Otro, don José Sendín Calvo.
 Capitán don Manuel Peña de Dios.
 Otro, don Carlos Mas Pérez.
 Sargento primero don Luis González Rivera.
 Sargento don Narciso Pereira Moreno.
 Otro, don Carlos González Font.
 Otro, don José Castro Barricos.
 Otro, don Constancio García Gimeno.
 Otro, don Juan Valle Ramos.
 Otro, don José Arnal Naval.
 Guardia segundo don Antonio Ruiz Moreno.
 Otro, don Manuel Rodríguez Cerezales.
 Otro, don Manuel Molina Juárez.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 185-2-10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 26 de septiembre de 1983.—El Subsecretario, Carlos Sanjuán de la Rocha.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27250 *RESOLUCION de 27 de septiembre de 1983, de la Confederación Hidrográfica del Sur, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se mencionan.*

Declarada la urgencia de las obras de repoblación forestal de la presa recreable de Cuevas de Almanzora, 2.ª relación, término municipal de Huércal-Overa (Almería), en Consejo de Ministros celebrado con fecha 3 de octubre de 1980, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 9 de noviembre de 1983, a las nueve horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 27 de septiembre de 1983.—El Ingeniero director.—13 076-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Don Sebastián López Meca, Luna, sin número, Huércal-Overa (Almería).
 Doña Clotilde López Meca, Méndez Núñez, 5, 7.ª Almería.

Miguel Domech Aroca, Federico García Lorca, 8, 7.ª, 1.ª Almería.

Don Diego Avila Parra, El Saltador, Huércal-Overa (Almería).

Don Francisco López Parra, Carretera Nueva, Bar La Molineta, Huércal-Overa (Almería).

Don José y don Pedro Viúdez Aguera, Ancha, 52, Huércal-Overa (Almería).

Herederos de doña Ana Fernández Martínez, Posada, 5, Huércal-Overa (Almería).

Doña Clotilde Píjar López Meca, Méndez Núñez, 5, Almería.

Don José Asensio Parra, Duques de Ahumada, bloque 2, Huércal-Overa (Almería).

Herederos de doña Isabel Uribe Otega, Huércal-Overa (Almería).

Don Félix Egea Ontiveros, Cura Valera, 54, Huércal-Overa (Almería).

Herederos del señor Peregrín Arbide, San Francisco, 1 Cuevas del Almanzora (Almería).

Don Juan Egea Ruiz, Notificación: Don José Antonio Egea López, Bolivia, 7, Huércal-Overa (Almería).

Don Damián Pérez Cano, Carretera, Huércal-Overa (Almería).

Don Juan Antonio Pérez Cano, Carretera, Huércal-Overa (Almería).

Herederos de doña Nicolasa Jiménez, Farmacia, Huércal-Overa (Almería).

Don Jaime y doña María Oller Viudez, Avenida Alemania, 66, Villa Real (Castellón de la Plana).

Don Andrés, doña Isabel Parra Sánchez, don Miguel Contreras Parra y don José Navarro Espinosa, Notificar a don José Navarro Espinosa, Los Carros, 28, Huércal-Overa (Almería).

Don Miguel Contreras Parra, don José María Navarro Espinosa y don Andrés Parra Sánchez, Notificar: Don José Navarro Espinosa, Los Carros, 28, Huércal-Overa (Almería).

Don José María Navarro Espinosa, Los Carros, 28, Huércal-Overa (Almería).

Don Emilio, don José Rubio Fernández y herederos de doña Inés Rubir Fernández, Melchor Ballesta, 7, Huércal-Overa (Almería).

Doña Cándida Ballesta Oliva e hijos, Mediodía, 26, Huércal-Overa (Almería).

Don Matías Camacho Guevara, Huertos, Huércal-Overa (Almería).

Don José Parra García Bar Los Sifones Huércal-Overa (Almería).

Don José Parra García Bar Los Sifones Huércal-Overa (Almería).

27251

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto: «Circulación y señalización. N-420, puntos kilométricos 180.904 al 181.150. Variante e intersección. Cardaña.»

Con fecha 29 de julio de 1983 la Dirección General de Carreteras, Subdirección General de Conservación y Explotación, ha concedido autorización para que por esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se incoe expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la obra: «Circulación y señalización. N-420. Puntos kilométricos 180.904 al 181.150. Variante e intersección. Cardaña», una vez realizado el replanteo previo y comprobación de los bienes y derechos a ocupar, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación de 18 de diciembre de 1954, al estimarse implícita la declaración de urgencia por aplicación de lo dispuesto en el párrafo B del artículo 42 del texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

En consecuencia, esta Dirección ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos que figuran en la relación que al final se inserta para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indican al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante con poder notarial al efecto y aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afecten, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Dirección Provincial del MOPU.

Córdoba, 3 de octubre de 1983.—El Director provincial.—13.012-E.

RELACION DE AFECTADOS

Finca número 1: Don Miguel Redondo Cachinero. Calle Generalísimo Franco, sin número. Cardena. Lugar: Ayuntamiento de Cardena. Día 28 de octubre de 1983. Hora: Once.

Finca número 2: Don Agustín de la Calle Carbonero. Calle Francia, sin número (Portero del Colegio «Bernat Meche») Hospitalet (Barcelona). Lugar: Ayuntamiento de Cardena. Día: 28 de octubre de 1983. Hora: Once.

27252

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Alicante, por la que se señala la fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se mencionan.

Realizada la información pública a que se refiere el artículo 58 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, y aprobándose en acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 15 de junio de 1983 la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras: «3-A-379. Obra de fábrica. Supresión de paso a nivel con el ferrocarril de vía estrecha Alicante-Denia. Carretera A-151, ramal de la N-332, de Alfaz del Pi, punto kilométrico 0,200. Tramo: Alfaz del Pi», esta Dirección Provincial ha resuelto señalar el día 28 de octubre, a las once horas, para proceder, en los locales del Ayuntamiento de Benidorm (o trasladarse al propio terreno si fuese necesario), al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y los periódicos locales «Información» y «La verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados y que figuran en la relación siguiente, los cuales podrán hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario, así como formular alegaciones el solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de Contribución, certificado catastral y cédula urbanística, así como copia de poder, en caso de actuar bajo representación.

Alicante, 3 de octubre de 1983.—El Director provincial, Sergio Campos Ferrera.—13.008-E.

RELACION QUE SE CITA

Parcela número 2. Don Juan Such Soler, La Plata, 15. Alfaz del Pi.

Parcela número 4. Herederos de don Joaquín Such Such (don Alfonso Azcona Navarro), edificio París, 5.º B. Benidorm.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

27253

ORDEN de 30 de septiembre de 1983 por la que se fijan las fechas de convocatorias de becas y ayudas en desarrollo del Plan de Formación Personal Investigador para el curso 1983-84.

Hmo. Sr.: La promoción de la investigación científica y técnica constituye uno de los objetivos básicos del Gobierno, por lo que merece una especial atención la ordenación racional de la formación y perfeccionamiento del personal investigador.

Durante los últimos años se ha desarrollado el denominado Plan de Formación de Personal Investigador. Conviene sistematizar el contenido del mismo y dar publicidad previa a las oportunidades que se ofrecen para formación de jóvenes Licenciados, Ingenieros y Arquitectos, así como para perfeccionamiento de personal investigador cualificado.

En su consecuencia y a efectos de dar transparencia a dichas oportunidades y ofrecer un marco sistemático del conjunto de convocatorias y previsión de fechas de publicación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Convocar becas en España para Licenciados, Ingenieros y Arquitectos, que hayan finalizado su carrera con posterioridad a junio del 80 (excepto Medicina que podrán haber finalizado con posterioridad a junio del 79), con una duración de un año

prorrogable por otros tres años a partir del 1 de enero de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de octubre de 1983.

2.º Convocar becas predoctorales y postdoctorales en Estados Unidos de América (Fulbright-MEC), con disfrute a partir de 1 de septiembre de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de octubre de 1983.

3.º Convocar becas predoctorales y postdoctorales en Francia con disfrute a partir de 1 de octubre de 1983. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de noviembre de 1983.

4.º Convocar becas predoctorales y postdoctorales en el Reino Unido, con disfrute a partir de 1 de octubre de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de noviembre de 1983.

5.º Convocar becas predoctorales y postdoctorales para los demás países en el extranjero no comprendidos en los apartados anteriores, con disfrute a partir de 1 de octubre de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará en el mes de noviembre de 1983.

6.º Convocar becas de reincorporación a España para doctores que hayan permanecido durante dos años como mínimo investigando en el extranjero, con disfrute a partir de 1 de octubre de 1984. Su envío al «Boletín Oficial del Estado» se realizará durante el mes de marzo de 1984.

En las convocatorias se precisarán los correspondientes requisitos, derechos y obligaciones de los beneficiarios.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Política Científica, Emilio Muñoz Ruiz.

Hmo. Sr. Director general de Política Científica.

27254

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1983, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la relación total de campos, disciplinas y subdisciplinas de especialización científica y tecnológica en los que desarrollan su actividad los Institutos, Centros e Investigadores dependientes del mismo.

La Junta de Gobierno del Consejo Superior de Investigaciones Científicas acordó, en su sesión de 22 de abril de 1982, aprobar la relación total de campos, disciplinas y subdisciplinas de especialización científica y tecnológica en los que desarrolla su actividad el personal científico investigador del mismo, que figura en el anexo único de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento a todos los efectos y especialmente a los previstos en los artículos 21 y 16 del Real Decreto 1804/1983, de 23 de mayo, por el que se determinan las funciones, el nivel de titulación y los procedimientos de selección para ingreso, correspondientes a las Escuelas del personal científico investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente, José Elguero Bertolini.

ANEXO

11. Lógica

1101. Aplicaciones de la lógica.
1102. Lógica deductiva.

1. Analogía.
2. Algebra de Boole.
3. Lógica formal.
4. Lenguaje formales.
5. Sistemas formales.
6. Fundamentos de matemáticas.
7. Generalización.
8. Lógica matemática.
9. Lógica modal.
10. Teoría de modelos.
11. Teoría de la demostración.
12. Cálculo proposicional.
13. Funciones recurrentes.
14. Lógica simbólica.
15. Teoría de lenguajes formales.

1103. Lógica general.
1104. Lógica inductiva.

1. Inducción.
2. Intuición.
3. Probabilidad.

1105. Metodología.

1. Método científico.